	Nombre del documento: Programa Ambiental del SGA para el Manejo Integral de Residuos Peligrosos	Código: SNEST/D-AM-PO-005
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004 - 4.4.6	Revisión : 2
		Página 1 de 5

1. Propósito

Establecer los lineamientos para la identificación, separación, manejo, almacenamiento y disposición final de residuos peligrosos.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a todas las áreas o actividades desarrolladas en los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

3. Política de Operación

3.1. El RDA verifica que se cumpla con el manejo integral de residuos peligrosos.

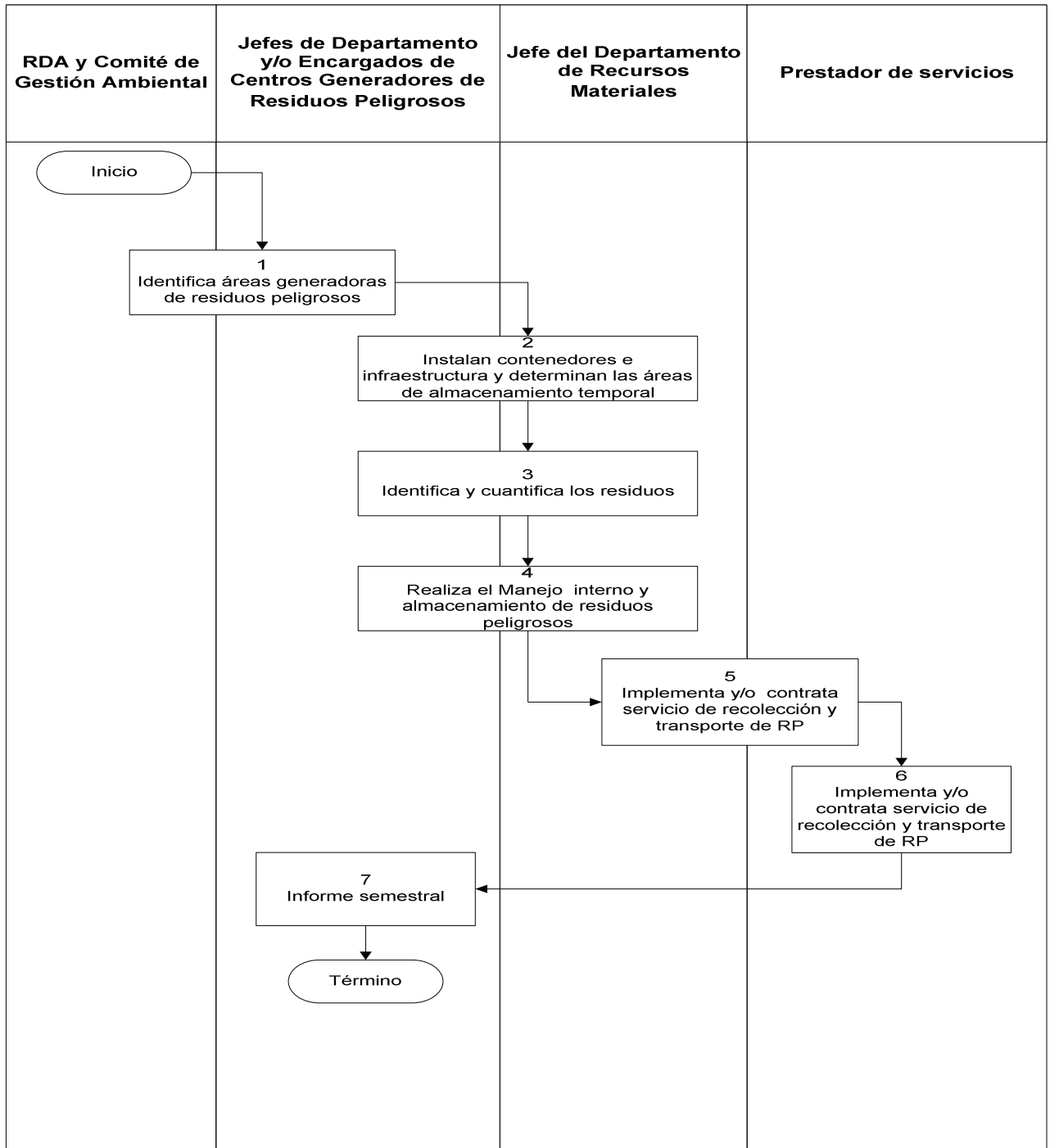
3.2. El Director del Instituto Tecnológico establece el cumplimiento de la legislación vigente en materia del manejo de los residuos peligrosos generados en el Instituto.


3.3. El RDA y el Comité de Gestión Ambiental deben difundir el procedimiento del manejo integral de los residuos peligrosos a toda la comunidad tecnológica

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Comité Nacional de Gestión Ambiental	Lic. Laura Angélica May Salazar RD Ambiental de ITD's de Multisitios	Ing. Ángel Rafael Quevedo Camacho Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados
Firma:	Firma:	Firma:
23 de Febrero de 2011	23 de Febrero de 2011	25 de Febrero de 2011

Toda copia en PAPEL es un "Documento No controlado" a excepción del original.

4. Diagrama del Procedimiento – N.A.




	Nombre del documento: Programa Ambiental del SGA para el Manejo Integral de Residuos Peligrosos	Código: SNEST/D-AM-PO-005
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004 - 4.4.6	Revisión : 2
		Página 3 de 5

5. Descripción del Procedimiento

Secuencia de la Etapa	Actividad	Responsable
1. Identifica áreas generadoras de residuos peligrosos	1.1 Identifica las áreas y las actividades generadoras de residuos peligrosos tales como laboratorios, talleres, oficinas, centro de cómputo, biblioteca, servicios generales (mantenimiento) o centros donde se generen los residuos peligrosos	RDA, Comité de Gestión Ambiental, Jefes de Departamento y/o Centro Generador de Residuos Peligrosos
2. Instala contenedores, infraestructura y almacenes temporales	2.1 Instala contenedores e infraestructura adecuada para el depósito temporal de cada tipo de residuo generado en cada área.	Jefes de los Departamentos Generadores de Residuos Peligrosos y/o Jefe del Departamento de Recursos Materiales.
3. Identifica y cuantifica los residuos	3.1 Identifica y separa por su peligrosidad los residuos generados de acuerdo a lo establecido por el Art. 150 de la LGEEPA, los Art. 2 y 41 de la LGPGIR, los Art. 83 y 84 del Reglamento de la LGPGIR, NOM-087- SEMARNAT. y la NOM-052-SEMARNAT (o criterios CRETIB) 3.2 Cuantifica los residuos peligrosos generados y registra estos datos en la Bitácora para el Control de Residuos Peligrosos Generados	Jefes de los Departamentos Generadores de Residuos Peligrosos y/o Jefe del Departamento de Recursos Materiales.
4. Realiza manejo interno y almacenamiento de residuos peligrosos	4.1 Transporta, al almacén temporal los residuos peligrosos. 4.2 Entrega los residuos peligrosos al Responsable del Almacén Temporal 4.3 Envasa y/o embala los residuos peligrosos de acuerdo a la norma NOM-024- SCT2 4.4 Etiqueta los recipientes que contienen los residuos peligrosos de acuerdo a la Norma NOM-003-SCT 4.5 Almacena los residuos peligrosos, en un período no mayor de seis meses, en condiciones de seguridad y en áreas que reúnan los requisitos previstos de acuerdo al Art. 83 y 84 del RLGPGR y a la norma NOM-054-SEMARNAT. 4.6 Documenta las cantidades de residuos generados, de acuerdo a las Autoridades, federales, estatales y/o municipales. (Registro ó trámite: SEMARNAT-07-017-modalidad A ó B)	Jefes de los Departamentos Generadores de Residuos Peligrosos y/o Jefe del Departamento de Recursos Materiales
5. Firma convenio y/o contrato	5.1 Firma convenio y/o contrato con el prestador de servicio autorizado para el manejo de los residuos peligrosos	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios
6. Transporta residuos	6.1 Transporta los residuos peligrosos de acuerdo a lo	Personal

Toda copia en PAPEL es un "Documento No controlado" a excepción del original.

	Nombre del documento: Programa Ambiental del SGA para el Manejo Integral de Residuos Peligrosos	Código: SNEST/D-AM-PO-005
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004 - 4.4.6	Revisión : 2
		Página 4 de 5

peligrosos	dispuesto para los microgeneradores, según lo referente a la LGPGIR (Art. 44) (a) El Transporte puede ser por personal interno y en unidades del Instituto, asegurándose que los contenedores, (en cualquier estado físico de los residuos), no presenten fugas o derrames.(Art. 48 de la LGPGIR) (b) Si el Transporte es por parte de un externo, el Instituto se debe asegurar que cuente con la acreditación ante la SEMARNAT y se cumplan los requerimientos de ésta Secretaría.	especializado interno y/o prestador de servicios
7. Elabora Informe semestral	7.1 Elabora informe semestral sobre los movimientos que se generaron con los residuos peligrosos enviados para su reciclaje, tratamiento o disposición final (INE-04-006).	Jefes de Departamento y/o Encargados de Centros Generadores de Residuos Peligrosos

6. Documentos de Referencia

DOCUMENTO
NOM-052- SEMARNAT
NOM-053- SEMARNAT
NOM-054- SEMARNAT
NOM-087- SEMARNAT-SSA1
NOM-024- SCT2
NOM-003- SCT
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA)
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
Reglamento de la LGPGIR
INE-04-006


7. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de Registro
Bitácora para el Control de Residuos Peligrosos Generados	5 años	Jefe de Laboratorio, Taller, Almacén o Centro	SNEST/D-AM-PO-005-01
Manifiesto del manejo de residuos peligrosos	10 años	Jefe de Laboratorio, Taller, Almacén o Centro	NA

8. Glosario

El referido en el Glosario Ambiental del Instituto

Toda copia en PAPEL es un "Documento No controlado" a excepción del original.

	Nombre del documento: Programa Ambiental del SGA para el Manejo Integral de Residuos Peligrosos	Código: SNEST/D-AM-PO-005
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004 - 4.4.6	Revisión : 2
		Página 5 de 5

9. Anexos

- | | |
|--|----------------------|
| 1. Bitácora para el Control de Residuos Peligrosos Generados | SNEST/D-AM-PO-005-01 |
| 2. Formato para Recepción de Residuos Peligrosos Generados. | SNEST/D-AM-PO-005-02 |
| 3. Del procedimiento del SGA para el Manejo Integral de Residuos Peligrosos. | SNEST/D-AM-PO-005-03 |

10. Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de Actualización	Descripción del Cambio
Rev. 2	Marzo 23, 2012	Se cambia el nombre de <u>Procedimiento del SGA para el Manejo Integral de Residuos Peligrosos</u> por Programa Ambiental del SGA para el Manejo Integral de Residuos Peligrosos.
Rev. 1	Febrero 23, 2011	Se actualizó el logo y los nombres de las personas que revisan y autorizan la documentación del SGA
0	Mayo, 2010	Primera emisión